



**Numero serial: 871**

**Nombre:**

**Sin dignidad laboral, no hay educación de calidad: ¡Nuevo decreto en marcha!**

**Fecha:** 31/03/2025

**Enlace:** <https://youtu.be/kWejj4Bmwn4>

**Contenido:**

**Video**

**[Música]**

**Daniel Rojas Medellín, ministro de Educación nacional**

Aquí se ha hablado de los docentes horas cátedra, aquí se ha hablado de la dignificación laboral docente, tenemos completamente claro que no podemos hablar de calidad en la universidad pública, si no tenemos dignidad para los docentes y las docentes que tienen incluso estudios de posgrado y están siendo maltratados en su dignidad laboral, salarios justos y que no tienen salarios justos, tenemos las herramientas y vamos a emitir dos decretos que no van a pasar por el congreso de la República. Y el primer decreto es, el de la formalización laboral docente, todas las universidades públicas van a iniciar un proceso de formalización laboral docente para aquellos docentes que se encuentran en la base salarial, con salarios injustos y contratos injustos, empiecen a nivelarse como se le merece como se lo merece

**Voz en off locutora**

Así le cumplimos a y los trabajadores de las Instituciones de Educación Superior Públicas con la formalización laboral. Durante muchos años maestros y maestras dictaban clases con contratos temporales hoy el gobierno del cambio hace historia con un nuevo decreto que transformará la vida de miles de docentes y administrativos, en universidades públicas ofreciéndoles estabilidad laboral, mediante concursos de méritos, empleos dignos, carreras consolidadas y un futuro más seguro

Ya no más contratos inestables, ahora quienes dedican su vida a la educación superior pública tendrán oportunidades laborales reales

**[Música]**

---

**Ministerio de Educación Nacional**

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122